



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/01/2022
19:01:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 20 de enero del 2022

No. 011-2022-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 008-2020-EF/43, se designó al señor Miguel Rivera Melgar, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado, Categoría F-3, de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Miguel Rivera Melgar, ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Que, mediante el Informe N° 032-2022-EF/43.02, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración informa que con la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE y el Manual de Perfiles de Puestos – MPP, la denominación del puesto que ocupa el señor Miguel Rivera Melgar ha sido modificado como Director(a) de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar la renuncia presentada por el señor **Miguel Rivera Melgar**, al puesto de Director de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
FRANCKE BALLVE Pedro
Andres Toribio Topiltzin FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/01/2022 20:43:57
COT
Motivo: Firma Digital

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHCJIK

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

